

## **RESOLUCIÓN N° 937/2021**

### **VISTO:**

La necesidad de contar con móviles de Policía en condiciones para patrullar la Ciudad de Firmat, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que tanto el comando Radio-eléctrico, como las Comisarias XIII y IV, tienen vehículos en desuso producto de la falta de mantenimiento técnico-mecánico general que poseen los mismos.

Que los vehículos se encuentran estacionados en las respectivas bases, contando al menos cinco (5) móviles sin poder prestar servicio.

Que por medio de este proyecto solicitamos al Ministerio de Seguridad una pronta respuesta y solución a la problemática planteada.

Que la ausencia de móviles genera ineficacia en el servicio de seguridad.

Que la ineficiencia, trae como consecuencia la de afectar el derecho a un trabajo digno y por lo tanto el personal policial, se ve obligado a no cumplir con sus deberes, o a cumplir de manera tortuosa con el servicio.

Que la situación de distanciamiento social preventivo y obligatorio, acrecentó los hechos delictivos que se han profundizado en nuestra provincia, la inseguridad es un problema que no deja de crecer.

Que el Estado Provincial tiene la obligación de garantizar la vida y los bienes de los santafesinos y las santafesinas, brindando seguridad concreta, por lo tanto, es imperioso que se reparen estos móviles y vuelvan a ser funcionales a sus tareas de patrullaje, control y seguimiento.

Que es una justa demanda, y no se puede especular con la atención en materia de seguridad de nuestra localidad, siendo que en Firmat han ocurrido y aún siguen ocurriendo hechos delictivos de distinto tenor: robos, hurtos, entre otros.

Que lo mencionado sobre los móviles policiales no se trata de cuestiones estéticas, sino de las que hacen al correcto funcionamiento de las unidades y a la seguridad de los efectivos. Es por ello que estimamos



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
María Floriana Piccolini  
Secretaria Legislativa

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

pertinente solicitar se disponga efectuar un relevamiento del estado de los móviles policiales y proceder al mantenimiento mecánico de los mismos; sugiriendo la realización de un diagnóstico técnico-mecánico general preventivo sobre el resto de los móviles, para determinar futuras acciones, y mantener los vehículos en condiciones de pleno funcionamiento.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** El Concejo Municipal de Firmat solicita al Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe para que de manera **URGENTE** disponga arbitrar los medios necesarios a los fines de reparar y poner en funcionamiento los móviles policiales, que actualmente están en desuso, de la localidad de Firmat, Departamento General López.

**ARTÍCULO 2º:** Por las razones expuestas en los considerandos, este Cuerpo de Concejales sugiere al Ministerio de Seguridad tener los recaudos pertinentes, y tenga por bien, realizar un diagnóstico sobre los vehículos que se encuentran actualmente en funcionamiento y determine acciones futuras, con el objeto de extender la vida útil de los mismos. –

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

---

**DADA EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.-**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
María Floriana Piccolini  
Secretaria Legislativa



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta